

El presente documento recoge las directrices y pautas a las que se ajustará el proceso de evaluación por pares de artículos científicos de la revista *Al-Andalus Magreb*.

Enfoque y alcance de la revista

La orientación de la revista presta una atención preferente a la lengua árabe y los temas de arabismo en al-Andalus y el Magreb, no solo del pasado sino también del presente. Asimismo, se abre a temas de otros puntos de la arabidad y los ampliamente norteafricanistas, aunque tengan relación tangencial con la lengua árabe, sin desdeñar temas de arabismo próximo-oriental.

La revista publica los trabajos en español, francés, inglés, árabe.

Proceso de revisión por pares

La revista acusará recibo de los originales enviados por los autores.

El Consejo Editorial examinará previamente las propuestas y podrá rechazar un artículo, sin necesidad de proceder a su evaluación, cuando considere que no se adapta a las normas, tanto formales como de contenido, o no se adecua al perfil temático de la publicación.

Tras este análisis previo, todos los artículos serán sometidos a un proceso de revisión externa según el sistema de “pares” y “doble ciego” en el que participarán dos revisores, recurriéndose a un tercero en caso de que fuera necesario. Los evaluadores serán investigadores de reconocido prestigio especialistas en la materia. Se mantendrá el anonimato tanto del autor como de los revisores.

Los evaluadores externos remitirán a la revista, convenientemente cumplimentado, el correspondiente formulario de revisión en el plazo establecido de un mes.

Una vez finalizado el proceso de evaluación, se comunicará a los autores la aceptación o rechazo definitivo del artículo.

En cada artículo publicado se indicarán las fechas de recepción y aprobación del mismo.

El Consejo Editorial será el que tome la decisión, teniendo en cuenta los informes externos, sobre la publicación o rechazo de cada artículo.

Todos los revisores externos recibirán el correspondiente documento acreditativo de su colaboración con la revista.

Instrucciones para evaluadores

Cada evaluador deberá leer atentamente el manuscrito anónimo y emitir un informe justificado y argumentado en torno a la conveniencia o no de su publicación, incluyendo sugerencias y orientaciones para su mejora si lo considera necesario.

Los resultados de la revisión se reflejarán en formulario de revisión, que se podrá descargar desde la siguiente dirección:

<https://revistas.uca.es/index.php/aam/libraryFiles/downloadPublic/121>

Una vez finalizada la revisión, el evaluador deberá subir a la página web de la revista el formulario de revisión debidamente cumplimentado, además de los posibles ficheros que desee anexar.

Los aspectos que se han de analizar, siguiendo el orden del formulario de revisión, son los siguientes:

1. Adecuación del título al contenido del artículo. Se solicita del evaluador que exprese su opinión sobre la concreción, claridad y pertinencia del título del artículo en relación con el contenido del mismo.
2. Originalidad y contribución científica. Se deberá analizar tanto la novedad y originalidad del tema propuesto como la contribución científica del trabajo, de acuerdo con los objetivos y temática de la revista, identificando igualmente aspectos o puntos del trabajo que puedan no ser adecuados para su publicación en una revista científica.
3. Organización del trabajo y claridad de exposición. Se solicita del evaluador un análisis estructural del manuscrito, valorándose una organización lógica y ajustada al tipo concreto de trabajo presentado.
4. Precisión y claridad en el planteamiento y los objetivos. En este punto, el evaluador deberá valorar los aspectos metodológicos del artículo, haciendo hincapié en la coherencia entre los objetivos, hipótesis, desarrollo y conclusiones del trabajo.
5. Valoración de las conclusiones obtenidas. De acuerdo con su tipología concreta, el trabajo deberá ser completo, e incluir unas conclusiones válidas, soportadas y justificadas claramente por los datos aportados en el mismo.
6. Valoración de la pertinencia y calidad de las tablas, gráficos y demás ilustraciones del trabajo, si las hubiese.
7. Bibliografía utilizada y citas. El evaluador valorará la pertinencia y cantidad de las referencias bibliográficas, resaltando las posibles ausencias en las mismas de trabajos fundamentales realizados en el área de conocimiento o sobre el tema objeto del trabajo. Analizará igualmente la profundidad, variedad y actualidad de las citas incluidas por el autor, así como su adecuación a las normas de la revista.
8. Análisis formal del trabajo. Se solicita del evaluador un análisis formal del trabajo, debiendo este exhibir una exposición clara, y una redacción pulcra y gramaticalmente correcta. Se analizará igualmente la idoneidad del resumen, así como de las palabras clave.
9. Extensión del trabajo. El evaluador valorará la extensión del manuscrito en relación tanto con los objetivos declarados por el autor como con la profundidad de tratamiento necesaria para una presentación científica adecuada de los resultados del estudio planteado.
10. Valoración final. A partir de los análisis recogidos en los puntos anteriores, el evaluador deberá emitir su valoración sobre la pertinencia o no de la publicación del trabajo, de acuerdo con la tabla siguiente.

Recomendación de aceptación	
Se recomienda su publicación tal cual	
Se recomienda su publicación con modificaciones (puntos 11 y 12)	

No se recomienda su publicación en <i>Al-Andalus Magreb</i>	
<i>Nota: La decisión final corresponde al Director.</i>	

11. Recomendación de modificaciones. En el caso de que el evaluador considere necesario que el autor realice una o más modificaciones para que el trabajo pueda ser publicado, las resumirá en la siguiente tabla.

Modificación de sistemas de cita en texto o bibliografía	
Adaptación del documento a la plantilla del número	
Mejora de la calidad y claridad de las figuras incluidas	
Mejora general de la redacción	
Otras observaciones:	

12. Comentarios adicionales y sugerencias específicas. La tabla del punto anterior podrá ser completada con comentarios y sugerencias recogidos bien en el propio documento de evaluación o en ficheros adjuntos, que se deberán subir conjuntamente con el citado documento de evaluación a la página web de la revista.
13. Sugerencias sobre otros evaluadores externos. Desde *Al-Andalus Magreb*, agradecemos a los evaluadores las recomendaciones que, tras el análisis del trabajo, pudiesen hacernos sobre otros expertos a los que enviar el manuscrito.

A la hora de valorar artículos, se agradece especialmente a los evaluadores que sean minuciosos de los evaluadores que sean minuciosos, incluso en aspectos de forma referentes a erratas, corrección de citas, errores de puntuación, espacios, acentos, etc. Las normas de publicación pueden encontrarlas en:

<https://revistas.uca.es/index.php/aam/about/submissions>

Se ruega encarecidamente que el informe se remita en un plazo máximo de un mes.

Además, y no menos importante, pedimos que se ponga especial cuidado en comprobar que el manuscrito y su contenido es coherente con el código ético y de buenas prácticas de publicación al que se adhiere la revista, así como que se analice su adecuación a las recomendaciones específicas a favor del uso de lenguaje inclusivo, de acuerdo con la política de buenas prácticas editoriales en igualdad de género de la revista.

<https://revistas.uca.es/index.php/aam/about>

Todas las comunicaciones de los evaluadores con la revista se deberán hacer necesariamente por medio de la página web de la revista, rogándoles encarecidamente que se abstengan de emplear medios alternativos, dado que los requisitos de transparencia y trazabilidad del proceso de evaluación por pares de nuestra revista así lo exigen.

Muchas gracias por su colaboración.